

ISSS firma convenio de cooperación para beneficiar a marinos salvadoreños

Escrito por Raúl Hernández
Martes 26 de Septiembre de 2017 14:03 -



El Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las empresas Ibership management y Preston Marine S.A. suscribieron este día un convenio de cooperación que beneficiará a trabajadores marinos de nacionalidad salvadoreña que laboran para buques de bandera española.

El titular del ISSS, doctor Ricardo Cea Rouanet manifestó que con este convenio los trabajadores y beneficiarios tendrán acceso a un plan de servicios en salud de primer y segundo nivel de atención, así como también fortalecerá la alianza entre el ISSS y las empresas suscriptoras.

“Esta firma de convenio es una muestra del trabajo en equipo entre la autoridad marítima portuaria, el Ministerio de Trabajo y el Seguro Social, con el fin de mejorar las condiciones de estos trabajadores; sin el esfuerzo de las empresas Ibership y Prestone Marine no hubiera sido posible realizar este sueño”, dijo el titular del ISSS.

Por su parte, el licenciado René Ernesto Hernández, capitán navío y residente de la autoridad marítima portuaria, manifestó su agradecimiento al ISSS y a las empresas suscriptoras por la disponibilidad de esta nueva alianza que permitirá garantizar la seguridad social de los marinos que laboran en diversas áreas de los buques.

“Este día estamos concretando la firma de dos importantes convenios que nos facilitará en la

ISSS firma convenio de cooperación para beneficiar a marinos salvadoreños

Escrito por Raúl Hernández

Martes 26 de Septiembre de 2017 14:03 -

colocación de nuestros marinos salvadoreños; esta es la culminación de muchos esfuerzos que se han venido realizando y está enmarcado en los planes del actual Gobierno en cuanto a la generación de empleos y oportunidades a los jóvenes”, puntualizó.

Los trabajadores salvadoreños que tendrán acceso a las prestaciones de salud desempeñan diferentes cargos como: frigoristas navales, mecánicos, sobrecargos de buques, cocineros de barco, auxiliares de buques de pasaje, camareros de barco, mayordomos, caldereteros (maestranzas), engrasadores de máquinas de barcos, bomberos de buques especializados, contra maestres de cubierta, marineros de cubierta y mozos de cubierta.

Los trabajadores beneficiados con este acuerdo tienen como base un salario de \$375.54 y el aporte total al régimen será de un 9.32%, distribuido en 6.66% por parte del empleador y un 2.66% por el trabajador.

Con respecto a las prestaciones de salud por maternidad se les aplicará siempre las mismas prestaciones de atención médica, lo cual dispone el Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.

De igual forma, los hijos beneficiarios de los marinos salvadoreños tendrán acceso a todas las prestaciones del régimen de salud en conformidad al portafolio de servicios de la institución.

Mediante este régimen especial de salud, el Seguro Social busca ampliar la cobertura e incorporar a otros sectores fuera del régimen tradicional, cabe destacar que dicho convenio tendrá una duración de un año y podrá ser renovado de forma anual.

{gallery}Noticias/2017/20170926/{/gallery}